

**PARA GARANTIZAR LA RECOLECCIÓN DE PAQUETERÍA Y MATERIAL ELECTORAL  
EL IEPAC AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS EN SU PRESUPUESTO**



Con el objeto de garantizar el pago de la renta del parque vehicular para la recolección de paquetería y material electoral así como el traslado de los funcionarios de las mesas directivas de casilla el día de la jornada, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán autorizó esta tarde, en sesión extraordinaria, una transferencia entre partidas del presupuesto de egresos 2018.

En virtud de que el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 es concurrente con la Federal, los gastos de operación del Centro de Recepción y Traslado Itinerante y el Dispositivo de apoyo para el traslado de los funcionarios de casilla en la que se requiere el parque vehicular, correrán a cargo del IEPAC.

Por lo anterior se autorizó ampliar la partida destinada al programa: "Proceso, del centro de costos: Dirección de Procedimientos Electorales" tomando los recursos de diversos programas por un monto global de 2 millones 400 mil pesos.

Por otro lado, en atención a sendos escritos presentados por los representantes del partido político Morena y Partido Verde Ecologista de México en los que informan al Instituto que dos integrantes del Consejo Municipal de Motul tienen una relación familiar, el Consejo General aprobó turnar el caso al Órgano Interno de Control para el trámite que corresponda.

Finalmente, en virtud de diversas renunciaciones presentadas, los consejeros Electorales aprobaron las sustituciones en las planillas de regidores de los municipios de Izamal, Ticul, Kanasín, Yaxcabá, Tixkokob, Acanceh y Seyé, de los partidos políticos Acción Nacional, Movimiento Ciudadano, Morena, del Trabajo, Encuentro Social, Verde Ecologista de México y de la Revolución Democrática.

**Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán**  
[www.iepac.mx](http://www.iepac.mx)

